

~~ORDENANZA N°~~ 12019

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: La Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz adhiere en todos sus términos a la Ley Provincial N° 13.295 mediante la cual se crea el Programa Provincial Integral de Prevención, Control y Asistencia de los Trastornos Alimentarios.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 22 de agosto de 2013.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte.CO-0062009950882 (PC).-